



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

SECRETARIA
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 13-11-2024

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **13** de **noviembre** de **2024** a las **11:15 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno, la aprobación del expediente para la contratación de las obras y redacción de proyecto de Rehabilitación del Antiguo Edificio del Mercado de Abastos de Benavente, financiada en parte con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro el Programa Next Generation de la UE, y cumplimiento del plazo de justificación.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024.**
- 2. FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2025.**
- 3. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL “SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Sistema VioGén)”**
- 4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA USOS MÚLTIPLES EN C/ DE LOS HERREROS, Nº 45 DE BENAVENTE” (AYUDAS CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PIREP LOCAL, ORDEN TMA/178/2022, DE 28 DE FEBRERO).**
- 5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE Y LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA.**



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:05:17 del día 8 de Noviembre de 2024 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:12:35 del día 8 de Noviembre de 2024 Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)